

ANEXO III – CONTROL DE TIEMPO PARA EL JUGADOR

MEDIANTE UN RELOJ REGULADOR DE TIEMPO INSTALADO EN CADA BILLAR, LOS JUGADORES DISPONEN EN CADA JUGADA 40 SEGUNDOS PARA REALIZAR CADA PUNTO. ESTE SISTEMA DE REGULACIÓN DE TIEMPO ES CONTROLADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, QUIEN LO PONDRÁ EN MARCHA CUANDO LAS BOLAS HAN PARADO, DETENIÉNDOLO CUANDO EL JUGADOR ATACA LA BOLA.

EL RELOJ INICIARÁ UNA CUENTA REGRESIVA DESDE 40 HASTA 0 SEGUNDOS.

CUANDO LA CUENTA ATRÁS LLEGA A 10 SEGUNDOS, SI EL DISPOSITIVO LO PERMITE, UN AVISO DE LUZ INTERMITENTE INDICARÁ ESTA CIRCUNSTANCIA AL JUGADOR,

AL LLEGAR A CERO, UN AVISO SONORO INDICARÁ QUE SE HA CUMPLIDO EL TIEMPO PERMITIDO. LLEGADO ESTE CASO, EL ÁRBITRO SANCIONARÁ **FALTA**, CANTARÁ LO QUE CORRESPONDA EN LA TACADA (0, 1,2, ETC.) Y LE PONDRÁ LAS BOLAS EN LA POSICIÓN DE SALIDA AL ADVERSARIO.

LOS JUGADORES DISPONDRÁN DE 3 TIEMPOS MUERTOS QUE DEBERÁN SOLICITAR AL ÁRBITRO ANTES DE AGOTARSE LOS 40 SEGUNDOS. DICHO TIEMPO MUERTO CONSISTIRÁ EN 40 SEGUNDOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA JUGADA. LOS TRES TIEMPOS MUERTOS PODRÁN UTILIZARSE EN LA MISMA POSICIÓN.

EL/LA JUEZ DE ACTAS, CONTROLARÁ EL NUMERO DE TIEMPOS MUERTOS QUE HA UTILIZADO CADA JUGADOR DURANTE EL PARTIDO, INFORMACIÓN QUE DARÁ AL JUGADOR DE SOLICITÁRSELA, Y ADVERTIRÁ AL ÁRBITRO CUANDO SE HAYAN UTILIZADO TODOS LOS TIEMPOS AUTORIZADOS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE UN JUGADOR SE VIERA INTERRUMPIDO EN EL ESTUDIO DE UNA JUGADA POR ALGUNA CAUSA AJENA A ÉL, PODRÁ DIRIGIRSE AL ÁRBITRO DEL ENCUENTRO PARA HACERLE DICHA OBSERVACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, EL ÁRBITRO PROCEDA A DETENER EL TIEMPO HASTA QUE EL MOTIVO HUBIERA DESAPARECIDO, DANDO, SEGUIDAMENTE, CONTINUIDAD A LA MARCHA DEL CONTADOR. EN ESTE TIEMPO QUE TRANSCURRE CON EL RELOJ DETENIDO, EL JUGADOR NO PODRÁ SEGUIR ESTUDIANDO LA JUGADA. ALGUNOS DE ESTOS CASOS SON: CUANDO UN JUGADOR DE OTRO BILLAR LE INTERFIERA; POR SOLICITAR LA LIMPIEZA DE LAS BOLAS; POR REQUERIR EL USO DEL RASTRILLO O ALARGADOR COMÚN PARA TODOS LOS JUGADORES Y TENER QUE DESPLAZARSE EL ÁRBITRO PARA COGERLO. ...

LAS POSIBLES NECESIDADES DE UN JUGADOR PARA CAMBIAR DE TACO, AÑADIR ALARGADOR PROPIO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA POR NECESIDADES DEL PROPIO JUGADOR, NO PODRÁ IMPLICAR LA PARADA DEL RELOJ DE TIEMPO, POR LO QUE DE PRECISAR DE ELLO, SERÁ NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE UNO DE SUS TIEMPOS MUERTOS.

LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, SE ENCAMINA HACÍA SU APLICACIÓN SIEMPRE QUE SEA POSIBLE EN LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR, NO OBSTANTE, DADA LA DIFICULTAD PRACTICA DE UTILIZARLO EN TODAS LAS COMPETICIONES, SE FIJARÁ EN LAS CORRESPONDIENTES CONVOCATORIAS LA FASE O RONDA DE INICIO EFECTIVO DE ESTE CONTROL.

-- FIN DEL ANEXO III --

